

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México  
22 de Febrero de 2021

**LICENCIADO  
IVÁN DÍAZ VALDÉS  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DEL CAMPO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA SECRETARIA DEL CAMPO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA SANIDAD Y CERTIFICACIÓN AGROPECUARIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA SANIDAD Y CERTIFICACIÓN AGROPECUARIA**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DEL CAMPO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La Secretaría del Campo, está encargada de planear, promover, coordinar, supervisar y regular el desarrollo de la agricultura, pecuaria, acuacultura, apicultura, el agrave, pesquero e hidráulico, la conservación forestal y el establecimiento de agroindustrias, así como coadyubar en la atención y solución de los problemas agrarios en el Estado;
6. El proyecto de regulación tiene como objetivo mejorar las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria de los productos agropecuarios y acuícolas de la entidad, mediante la difusión, capacitación, diagnóstico, prevención y control de plagas y enfermedades que pongan en riesgo o afecten la producción del estado, fortaleciendo las acciones que permitan coadyubar al cumplimiento de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible hambre cero y vida de ecosistemas terrestres;
7. Mediante oficio 225000000100000S/UJ-60/2021, la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Campo, emitió el proyecto de regulación;
8. Mediante oficio 20400006000000L/056/2021, la Dirección General de Mercadotecnia, emitió el Dictamen Técnico de la imagen institucional aplicada en los nombres de los programas a ejecutarse de esa Secretaría para el ejercicio fiscal 2021; y
9. El proyecto de regulación no genera costos de cumplimiento para los particulares al tratarse de normatividad de carácter interno que norman el actuar las instancias participantes en el programa.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Federal de Salud Animal, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Agenda para el Desarrollo Sostenible, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomiso del Estado de México, el Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomiso del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, el Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuicultura, Apicultura y el Agave del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México y el Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las modificaciones a los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Sanidad y Certificación Agropecuaria.
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por el Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Campo, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención del proyecto de regulación denominado Acuerdo de la Secretaría del Campo por el que se expiden los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Sanidad y Certificación Agropecuaria, para quedar como sigue: Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Sanidad y Certificación Agropecuaria.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Campo, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 31669634**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-02-22T18:43:00Z / 2021-02-22T12:43:00-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	0c a2 f3 e9 90 fd f0 b8 12 c6 02 7b db 4b 77 39 f3 57 75 ef d5 c8 60 59 0b f4 2f 92 dc fe 94 18 fb 3d 74 5c 52 68 0b d7 a1 58 59 e0 60 95 b8 4f 3a f9 be f7 04 cc 00 7a 40 fd 27 10 b0 de 42 ad 6a 94 d4 5b 5f 83 15 25 10 23 11 6a 4b 3a d3 25 16 3c 05 08 69 15 ea 14 6d 30 34 cb 36 80 ca 98 f3 63 8f 79 bd 58 73 bb 8c 89 50 e5 80 bc 76 4f 25 06 fb 43 82 eb 68 44 07 25 3b df 10 02 8d 3e 31 1c 5b db aa 4b 81 5c 1c d5 6e 20 23 73 d5 35 f1 16 35 b3 2c fb 8f f4 62 07 34 23 bb 78 40 2e a6 29 01 82 8d d1 01 c8 59 2d 7c b7 5a 7b 03 07 52 7e 26 b0 27 63 21 4f 77 9e 92 6f 1b 67 25 48 be a4 2d 2e 34 74 02 b3 42 75 ca c6 e2 d5 e7 67 8e 73 43 37 9c d5 be 8f b4 d6 ce 87 78 8f 16 09 ec d7 33 ba 1a b9 cf 07 da d5 18 a5 3d bb 42 7e 1e 07 01 ab 35 c8 28 78 f9 51 c7 32 2f 6a bd f5			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-02-22T18:32:53Z / 2021-02-22T12:32:53-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2021-02-22T18:43:00Z / 2021-02-22T12:43:00-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	40121505			
	<b>Datos estampillados:</b>	82333F87FD6EE9ED8F6C129C4BE107311A063D11A9B1756FC83BEF6BEF4EB143			